

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 439** *Real Decreto 13/2018, de 12 de enero, por el que se dispone el cese de don Manuel Pradas Romaní como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 2018,

Vengo en disponer el cese, con efectos de 10 de enero, de don Manuel Pradas Romaní como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa, con residencia en Wellington, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de enero de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO